

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 21 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 086

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00062-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	ACEPTAR LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DEL CREDITO A FAVOR DEL GRUPO CONSULTOR ANDINO SA. Y SE RECONOCE COMO NUEVO CESIONARIO A DICHA ENTIDAD, RECONOCER COMO ABOGADO CARLOS ALFREDO BARRIOS SANDOVAL COMO APODERADO DE LA NUEVA ENTIDAD. ORDENAR NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS DE DICHA CESIÓN.	JUNIO 20 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00498-00	DIVISORIO	JOSE ARLEY GALLEGO	PRIVADO	DECRETAR LA INTERRUPCIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR EL FALLECIMIENTO DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDADA Y DISPONER POR SECRETARIA DEL DESPACHO SE ATIENDA EL CORREO ELECTRONICO PRESENTADO POR LA OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA CIUDAD POR EL CUAL ALLEGA LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN AL DESPACHO COMISORIO Nro 005.	JUNIO 20 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2022-00059-00	PERTENENCIA	JAIME QUIÑONEZ CUENCA	PRIVADO	TENER POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, DEJAR SIN EFECTOS LEGALES LA DECISIÓN TOMADA MEDIANTE AUTO 460 DEL 01 DE MARZO DEL 2022 Y TENGASE POR NOTIFICADA POR	JUNIO 20 DE 2023

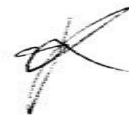
					CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO QUE ADMITIO A DEMANDA A LA SEÑORA LUZ DARY LOPEZ MOTTA CONFORME AL ART. 301 DEL C. G.P	
4	76-111-40-03-001-2023-00021-00	EJECUTIVO	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE	PRIVADO	DECRETAR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR CUANTO FUERON PRESENTADOS DE MANERA DIGITALMENTE.	JUNIO 20 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2023-00203-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS. EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JUNIO 20 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00207-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	MARLENE DIAZ LOPEZ	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA RECHAZO.	JUNIO 20 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00209-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA RECHAZO.	JUNIO 20 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Junio 21 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Junio 21 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico i01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a final upward stroke.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-